

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 1 de 28

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PRIMER SEMESTRE 2022

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Angela Johanna Márquez Mora

FECHA DEL INFORME
15 de Julio de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 2 de 28

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	3
2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA	3
2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS	4
2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA	6
2.3.1 Gestión por Procesos	6
2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control	8
2.3.3. Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control	8
2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL	10
2.5. PLAN DE ACCIÓN	11
2.6. ACCIONES DE MEJORA	11
2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	11
3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	12
3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA	12
3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN	13
3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA	13
3.3.1 Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno	13
3.3.2 Roles de la Oficina de Control Interno	14
3.3.3 Responsabilidad y autoridad	14
3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	15
4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	16
4.1 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA	16
4.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	17
4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA	18
4.4 ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS	18
5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	19
5.1 AUDITORÍAS INTERNAS	19
5.2 INFORMES REGLAMENTARIOS	20
6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	21
6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUCIÓN	21
6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL	23
7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	23
7.1 INFORMES SEGUIMIENTO	23
7.2 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN	24
7.3 ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y/O CAPACITACIONES	27
8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	28

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021 Página 3 de 28

1. OBJETIVO

Presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2022¹, de conformidad con las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, las disposiciones del Decreto Nacional 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” y sus decretos modificatorios (en especial los Decretos Nacionales 648 y 1499 de 2017), y del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer mediante acta de la sesión N°1 del 21 de enero de 2022.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA

De acuerdo con el Decreto Distrital N°428 del 27 de septiembre de 2013, el cual adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, en su artículo N°6° establece que la Oficina de Control Interno tiene las siguientes funciones específicas:

- a) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.
- b) Velar porque el Sistema de Control Interno, se encuentre formalmente establecido en la Secretaría, y su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todas las áreas, y esté en cabeza de las funcionarias y funcionarios del nivel directivo de las mismas.
- c) Implementar el Subsistema de Control Interno en la Entidad de conformidad con la normativa y políticas establecidas.
- d) Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Subsistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan su evaluación con miras a su mejoramiento continuo.
- e) Fomentar la cultura del control interno basada en el autocontrol, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
- f) Verificar que los controles para la gestión, tales como indicadores y estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control, estén adecuadamente definidos y se apliquen por los responsables de su ejecución.
- g) Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Secretaría y proponer los ajustes necesarios.
- h) Aplicar el control de gestión y analizar los resultados con el objetivo de asesorar al Despacho de la Secretaría.
- i) Asistir a los directivos en el control interno de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en el cumplimiento de los procesos.
- j) Evaluar el funcionamiento del Subsistema de Control Interno en las diferentes dependencias.
- k) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, diseñados por la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente.
- l) Gestionar la relación con los entes externos de control de acuerdo con sus solicitudes, requerimientos y procesos de auditoría, orientando a las áreas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la elaboración de las respuestas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.
- m) Dirigir y coordinar la elaboración y presentación de informes que deben remitirse a los entes de control.

¹ El presente informe da cumplimiento al Parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 “*por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 4 de 28

- n) Coordinar las relaciones con los organismos de control externo, implementar las directrices y políticas que éstos impartan para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, así como elaborar y presentar oportunamente los informes sobre su gestión que requieran dichos organismos.
- o) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad y recomendar los correctivos necesarios.²

Al respecto, es importante indicar que si bien las funciones de las (los) auditoras (es) internas (os) están definidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, al realizar la comparación de las mismas con las establecidas para la Oficina de Control Interno en el Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 “*por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*” se encontró que éstas, en especial la determinada dentro del literal c, no se enmarcan con lo estipulado en la mencionada Ley, por lo que deben ser revisadas y ajustadas.

Por otra parte, el Decreto Distrital 452 de 2018 “*Por medio del cual se señalan lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de Jefe de Oficina o Asesor de Control Interno, pertenecientes a los organismos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 1° hace referencia a las funciones del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, tendiente a la unificación de las funciones para los cargos de asesor, coordinador o de auditor interno; así como en su artículo 2 estableció que los requisitos generales de estudio y experiencia, funciones generales y competencias deberán incorporarse a los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales de los organismos del Sector Central de Bogotá, D.C. aspecto que se le dio cumplimiento con la Resolución 301 de 8 de septiembre de 2020 “*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer*” en la cual se ajustó lo respectivo al empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 06, de la Oficina de Control Interno, de la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme lo prevé el Decreto Nacional 989 del 9 de julio de 2020 y de acuerdo con las consideraciones expuestas ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través del oficio con radicado No. 1-2020-004994 de 2020.

Finalmente, es importante resaltar que la Resolución 0689 del 16 de diciembre de 2021 “*Por medio de la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 423 del 29 de octubre de 2020 y se dictan otras disposiciones*” dispuso que el liderazgo de la Política de Control Interno a cargo de la Jefa (e) Oficina Asesora de Planeación en concordancia con las directrices y la normatividad relacionadas con el Sistema de Control Interno.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS

El Decreto Distrital 429 del 27 de septiembre de 2013, “*Por medio del cual (sic) se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones*”, modificado por los Decretos Distritales 367 de 2016 y 189 de 2021, estableció la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dichos actos administrativos son marco de la Resolución 0096 del 04 de marzo de 2019 “*La cual modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”, según la cual la planta de la Oficina de Control Interno está conformada por tres cargos: una (un) (1) Jefa (e) de Oficina código 006 grado 06; una (un) (01) Profesional Especializado, código 222 grado 24 y una (un) (01) Técnica (o) Administrativo, código 367 grado 17. Adicionalmente, la Oficina fue provista de un cargo una (un) (01) Auxiliar Administrativa (o), código 407 grado 19, que hace parte de la planta global de la entidad (ver tabla No 1).

² Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 “*por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*”.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 5 de 28

Tabla N°01 Resumen provisión de la planta de personal de la Oficina de Control Interno Primer Semestre 2022				
N°	Cargo	Tipo de vinculación	Acto Administrativo Nombramiento	Fecha posesión
1	Jefa de Oficina	Nombramiento en cargo de libre nombramiento y período fijo	Decreto Distrital No 193 del 02 de junio de 2021	15 de junio 2021
2	Profesional Especializada, código 222 grado 24	Nombramientos en carrera administrativa	Resolución No 0364 del 20 de octubre de 2020	01 de marzo 2021
3	Técnica Administrativa código 367 grado 17		Resolución No 0390 del 20 de octubre de 2020	01 de marzo 2021
4	Auxiliar Administrativo código 407 grado 19		Resolución No 0352 del 20 de octubre de 2020	12 de enero 2021

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2022.

Los cargos de carrera administrativa fueron provistos a través de concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la vigencia 2021.

Adicional a lo anterior, para el primer semestre de la vigencia 2022, y acorde con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría Distrital de la Mujer previó recursos para adelantar la actividad “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno”. Dicha actividad se encuentra registrada en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, en específico como parte de la meta 3 del proyecto 7662 “Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá”, y a través de los recursos asignados a dicho proyecto se están ejecutando (4) contratos por modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como se consigna en la tabla N°2.

Tabla N°02 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión Oficina de Control Interno Primer Semestre 2022					
Contrato No.	Objeto	Requisitos	Valor	Plazo	Fechas Inicio-Fin
057 de 2022	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con Especialización y 16 meses de experiencia	\$ 76.992.500	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022
058 de 2022	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con Especialización y 16 meses de experiencia	\$ 76.992.500	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022
059 de 2022	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Control Interno Contable, a través del desarrollo de los trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con Especialización y 16 meses de experiencia	\$ 76.992.500	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022
060 de 2022	Prestar servicios profesionales para realizar el apoyo jurídico en el desarrollo de los trabajos de auditoría programados en el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con 33 meses de experiencia	\$ 59.225.000	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022

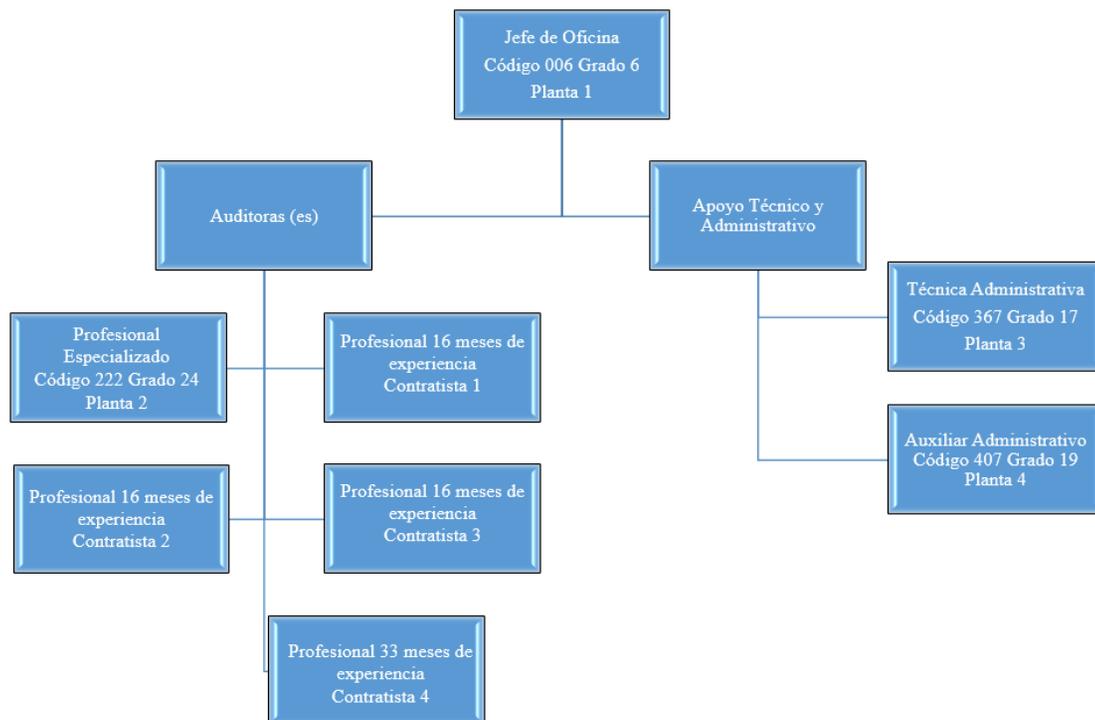
Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2022.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 6 de 28

Para establecer los honorarios de los contratos de prestación de servicios indicados en la tabla anterior, se utilizó como criterio de referencia la Circular N°0016 del 21 de junio de 2021, mediante la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2022.

De esta forma, la representación gráfica del personal que desarrolló actividades en la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2022 se presenta en el gráfico No 1.

Gráfico N°1 - Personal de Planta y Contratistas de la Oficina de Control Interno Primer Semestre 2022



Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2022.

2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA

2.3.1 Gestión por Procesos

Teniendo en cuenta lo indicado desde la Ley 87 de 1993 y el mapa de procesos instituido para la entidad, se establece que la Oficina de Control Interno es la dependencia que lidera el proceso “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, el cual cuenta con una caracterización formalizada mediante el documento perteneciente al Sistema Integrado de Gestión con código SEC-CA-01, en el que se identifica que el objetivo del proceso es “*Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad bajo un enfoque por procesos a través de un examen sistemático, objetivo e independiente de las actividades, operaciones y resultados de los procesos, con el propósito e generar valor, contribuir con el mejoramiento de las operaciones y brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales*” y su alcance se encuentra definido a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual del proceso para la vigencia correspondiente y termina con la formulación de las acciones preventivas, acciones

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 7 de 28

correctivas y correcciones del proceso Seguimiento Evaluación y Control.

Es así como el proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*” está conformado por los documentos que se relacionan a continuación, algunos de los cuales el pasado mes de diciembre 2021 se les realizó un trabajo de mejora continua donde se revisaron, ajustaron y/o crearon y se formalizaron en el aplicativo LUCHA en consonancia con lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, las últimas directrices dadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, los lineamientos de auditoría aprobados por el Comité Distrital de Auditoría (CDA) y la actualización del Mapa de Procesos realizada en el marco de la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de la Mujer.

1. Documentos del proceso de “Seguimiento, Evaluación y Control”

Tabla N°3 Documentos Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control			
Tipo Documento	Código y Nombre	Versión	Fecha Emisión LUCHA
Caracterización	SEC-CA-0 - Caracterización Control Interno	V3	27/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-1 - Formulación y Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V6	28/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-5 - Seguimiento y Evaluación Planes de Mejoramiento	V7	28/12/2021
Formato	SEC-FO-1 - Carta de Representación	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-2 - Informe de Auditoría/Seguimiento	V3	29/12/2021
Formato	SEC-FO-3 - Conocimiento de la Entidad para la Formulación del PAA	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-4 – Herramienta para la Formulación del Plan Anual de Auditoría	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-5 - Plan Anual de Auditoría	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-6 - Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno	V2	25/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-7 Auditorías Internas	V1	25/12/2021
Instructivo	SEC-IN-1 Identificación Planes de Mejoramiento	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-8 - Acta Reunión de Apertura Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-9 - Acta Reunión de Cierre Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-10 - Análisis de Riesgos y Controles de la Unidad Auditable	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-11 - Conocimiento de la Unidad Auditable	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-12 - Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-13 - Designación Auditorías Internas	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-14 - Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-15 - Evaluación de la Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-16 - Listado de Documentos Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-17 - Plan Específico de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-18 - Programa de Trabajo de la Auditoría	V1	23/12/2021

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información Aplicativo LUCHA módulo de gestión documental - actualizada vigencia 2022.

2. Documentos en proceso de mejora continua

El procedimiento nombrado “*Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios*”, se encuentra en revisión por parte de la jefatura y el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, en cuanto a la inclusión de actividades y políticas de operación relacionadas con las normas que has sido establecidas recientemente y en concordancia con las nuevas versiones de las directrices dadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en sus publicaciones y guías.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021 Página 8 de 28

En cuanto a los documentos que brindan los lineamientos genéricos y políticas de operación para el ejercicio de la auditoría interna y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.21.4.8 “*Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna*” del Decreto Nacional 648 de 2017, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un cambio de forma en relación con el nombre y codificación del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control con sigla SEC y se ajustó el formato de acuerdo con la nueva plantilla establecida por parámetros del Sistema Integrado de Gestión SIG para los siguientes documentos:

- “*Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna*”, SEC-MA-01 versión 2 de fecha de emisión del 05 de abril de 2022, cuyo contenido fue aprobado por el CICCI en sesión del 25 de junio de 2018.
- “*Estatuto de Auditoría*”, SEC-MA-002 versión 2 de fecha de emisión del 05 de abril de 2022, el cual fue aprobado en su contenido en el CICCI en sesión del 09 de julio de 2018.

Los anteriores, son revisados periódicamente en concordancia con lo establecido en los lineamientos aplicables.

2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

En cuanto a la gestión documental que se lleva a cabo sobre los documentos de archivo tanto físico como virtual e híbrido de la Oficina de Control Interno y que a su vez se encuentran asociados a la gestión del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, se cuenta con la Tabla de Retención Documental correspondiente adoptada mediante Resolución Interna 0299 de junio de 2018, siendo guía y referente para realizar la organización y archivo documental. Esta Tabla de Retención Documental asociada al proceso, se viene revisando desde el año 2020 dado que en la misma no se incluyeron las Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ni los papeles de trabajo de auditoría, entre otros documentos; por lo que, de manera articulada con la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera se está trabajando en una propuesta para que sean incluidos estos cambios dentro de la actualización que se debe realizar conjuntamente a las tablas de retención documental para toda la entidad.

En relación con el Registro de Activos de Información del proceso, como se ha mencionado en informes anteriores, se cuenta con la última revisión realizada en la vigencia 2021 la cual fue presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de diciembre de 2021 para información de las áreas y procesos.

Por otra parte en lo que concierne a las comunicaciones tanto internas como externas, desde la Oficina de Control Interno se da cumplimiento a las políticas de operación institucional concernientes con la utilización del sistema de información para correspondencia ORFEO, mediante el cual se llevan a cabo todas las actividades relacionadas con la gestión de la información que se dan a lo largo del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* y lo concerniente con la creación de expedientes documentales en virtud de la TRD, actividades que son establecidas o identificadas de acuerdo con la programación de los planes anuales de auditoría de cada vigencia.

2.3.3. Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

La última evaluación realizada a la gestión del riesgo de la SDMujer se realizó a finales de la vigencia 2021 y es así que desde el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno se llegaron a las siguientes conclusiones en cuanto a la solidez de los controles que se identificaron para la gestión de los riesgos del proceso, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 9 de 28

Tabla N°4 Seguimiento realizado a Riesgos del proceso “Seguimiento, Evaluación y Control”			
Riesgo	Controles	Solidez de Controles	Conclusiones y Observaciones Evaluación Gestión Riesgo Diciembre 2021
1. Presentación inoportuna y/o inadecuada de informes de Ley.	1.1. Verificar mensualmente el cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	MODERADO	El control establecido es conforme con los criterios de evaluación de idoneidad del diseño, lo cual se identifica en el procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan de Auditoría SEC-PR-01 Versión 5 en el que se establece una (un) responsable para ejecutar la actividad y se aplica mediante el desarrollo de reuniones de gestión y planeación de las labores que lleva a cabo el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. Asimismo, se observa que se cuenta con soportes y evidencias de la realización de dicha reunión, lo cual se consigna en actas semanales que contienen el seguimiento realizado al desarrollo del PAA en cada vigencia. Adicionalmente, se evidencia que es una actividad permanente que se lleva a cabo tanto como control de los riesgos del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control como de seguimiento a la gestión de la oficina, identificada en el monitoreo que se realiza al plan operativo anual.
2. Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente.	2.1. Realizar la declaración de conflicto de interés para cada proceso auditor 2.2. Verificar mensualmente el cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	MODERADO	En cuanto a los criterios del diseño del control, se cumple con las características requeridas para la periodicidad y que se identifica un responsable. Se tiene evidencias de su aplicación mediante el formato que se diligencia para cada proceso auditor y este se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA para los documentos propios del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control. El control establecido es conforme con los criterios de evaluación de idoneidad del diseño, lo cual se identifica en el procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan de Auditoría SEC-PR-01 Versión 5 donde se establece una (un) responsable para ejecutar la actividad y se aplica mediante el desarrollo de reuniones de gestión y planeación de las labores que lleva a cabo el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. Asimismo, se observa que se cuenta con soportes y evidencias de la realización de dicha reunión, lo cual se consigna en actas semanales que contienen el seguimiento realizado al desarrollo del PAA en cada vigencia. Adicionalmente, se evidencia que es una actividad permanente que se lleva a cabo tanto como control de los riesgos del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control como de seguimiento a la gestión de la oficina, identificada en el monitoreo que se realiza al plan operativo anual.

Fuente. Aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades – Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control e Informe de Evaluación Gestión del Riesgo 2021

Para estos controles, adicionalmente se evidenció que estos se ejecutan de manera consistente y no se tienen hallazgos de auditoría asociados a la aplicación de los mismos.

En el marco de lo establecido desde la Política de Administración del Riesgo de la Entidad se llevaron a cabo los monitoreos cuatrimestrales correspondientes sobre la implementación de los controles y al análisis a los elementos del mapa de riesgos del proceso, ejercicios periódicos que se encuentran consignados en el módulo “Riesgos y Oportunidades” del aplicativo LUCHA, de lo cual en el último cuatrimestre se evidenció que el equipo de trabajo del proceso de “Seguimiento, Evaluación y Control” desarrolló el análisis de impacto para el riesgo asociados a corrupción aplicando el cuadro que contiene las preguntas de análisis aportado desde la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en sus últimas versiones*.

Por otra parte, es importante acotar que se tiene contemplando para el segundo semestre 2022 como parte de la mejora continua a la gestión del riesgo del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control, la revisión de los elementos del mapa de riesgos; articulando las actividades de control que se identificaron en los documentos del proceso y teniendo en cuenta la actualización y los ajustes que se realicen.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 10 de 28

2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) está asociado al desarrollo del proceso “Seguimiento, Evaluación y Control” a cargo de la Oficina de Control Interno, y en el mismo se identifican para el objetivo estratégico que consiste en “Implementar buenas prácticas de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer”; las siguientes metas, acciones e indicadores a realizar a lo largo de la vigencia 2022 con un seguimiento de forma trimestral. El último seguimiento fue realizado con corte a 30 de junio de 2022, tal como se describe en la siguiente tabla donde se da a conocer el porcentaje de avance de los indicadores reportado hasta el primer semestre de 2022.

Tabla N°5 Plan Operativo Anual POA Oficina de Control Interno corte a junio 2022						
META PROY INVERSIÓN 7672	#	META POA	INDICADOR POA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE	RETRASOS Y FACTORES LIMITANTES PARA EL CUMPLIMIENTO
Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1	Planear, ejecutar las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría, así como emitir y publicar el informe con los resultados.	Auditorías planeadas y ejecutadas de acuerdo con PAA, con sus informes de resultados emitidos y publicados.	80%	60%	En la Auditoría al Proceso de Gestión del Conocimiento – CID se realizó un cambio en la programación inicial ya que por razones de fuerza mayor la lideresa del proceso evaluado solicitó prórroga para la presentación de la réplica al informe preliminar lo cual retrasó la entrega del informe final para el mes de julio de 2022.
	2	Elaborar, remitir y publicar los informes de seguimiento establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Porcentaje de informes de seguimiento elaborados, remitidos y publicados de acuerdo PAA aprobado.	17%	13%	No se culminó el Seguimiento de Transparencia por razones de fuerza mayor por parte de la auditora encargada, por lo que se presentará informe final en julio 2022.
	3	Elaborar, remitir y publicar los informes reglamentarios establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Informes reglamentarios elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el PAA aprobado.	70%	70%	No se presentaron retrasos.
	4	Ejecutar actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) requeridas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	Porcentaje de actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) ejecutadas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	45%	45%	No se presentaron retrasos.

Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno del seguimiento POA presentado a 30 de junio de 2022.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 11 de 28

2.5. PLAN DE ACCIÓN

Para lo corrido de la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno viene aportando al Plan de Acción del proyecto de inversión 7662 “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública territorial”, reportando a la meta N°3 relacionado con “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno en articulación con el Sistema de Gestión” de la meta “Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Dentro del seguimiento mensual hasta junio de 2022, reportado a la Oficina Asesora de Planeación se indicó que el Plan Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2022 se ha venido desarrollando de acuerdo a lo programado para los informes de ley o reglamentarios que lleva a cabo la OCI. En cuanto a la programación de finalización para la Auditoría al proceso “Gestión del Conocimiento – Operación Centros de Inclusión Digital” y el seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá, se realizó un cambio para su culminación hasta el mes de Julio 2021, dado que hubo algunas situaciones de fuerza mayor en cuanto a temas de salud; para las demás evaluaciones se continúa su ejecución de acuerdo con el cronograma propuesto inicialmente.

2.6. ACCIONES DE MEJORA

Para el primer semestre de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno no tiene a su cargo acciones de mejora de fuente tanto interna como externa.

2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de “Rol de Liderazgo Estratégico” (ver numeral 4 del presente informe) y “Rol de Enfoque a la Prevención” (ver numeral 7), participa en el Comité Distrital de Auditoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Distrital 625 de 2018, y en las instancias de coordinación internas que se relacionan en la tabla 6.

Tabla N°6 Instancias de coordinación internas en las que se participa	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	Resolución Interna 311 del 04 de julio de 2018 “por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”. Se ejerce la Secretaría Técnica.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño y CIGD	Resolución Interna 159 de 2019 “por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se dictan otras disposiciones”. Resolución Interna 423 de 2020 “Por medio de la cual se actualizan las funciones, se modifican los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017, se deroga la Resolución 0159 de 2019 y se dictan otras disposiciones”
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución Interna 091 de 2019 “por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de la Mujer”
Comité Técnico de Conciliación	Resolución Interna 215 de 2013 “Por medio del cual se crea el comité de conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones” Resolución Interna 456 del 16 de 2013 “Por medio de la cual se modifica la resolución 215 del 30 de julio de 2013 proferida por la Secretaria Distrital de la Mujer” Resolución Interna 477 de 2013 “Por medio de la cual se designa la secretaria técnica del comité de conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 12 de 28

Tabla N°6 Instancias de coordinación internas en las que se participa	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
	Resolución Interna 478 de 2013 “ <i>Por medio del cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones</i> ” Resolución Interna 147 de 2016 “ <i>Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0456 del 16 de diciembre de 2013 y 0478 del 30 de diciembre de 2013, respecto de la conformación del Comité Técnico de Conciliación a partir de la vigencia 2016</i> ”
Comité de Cartera	Resolución Interna 0706 de diciembre de 2021 “ <i>Por la cual se crea el Comité de Cartera en la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones</i> ”.

Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la Resolución DDC-001 del 30 de septiembre de 2019 “*por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*” de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría Distrital de la Mujer expidió la Resolución Interna 470 de 2019 “*por medio de la cual se deroga la Resolución 187 de 2016*” y así en este sentido, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó crear unas mesas de trabajo en temas específicos para el manejo de bienes. Para las siguientes mesas técnicas, la Oficina de Control Interno es invitada permanente con voz, pero sin voto:

- Mesa técnica de manejo de bienes.
- Mesa técnica de austeridad del gasto.

3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

- “a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este;”*
- “b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno;”*
- “c) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría;”*
- “d) Plan Anual de Auditoría.”*

En este aparte se realiza un breve análisis del cumplimiento de cada uno de estos instrumentos.

3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA

El objetivo del Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna es “*Promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el desarrollo de las funciones u obligaciones a cargo de las auditoras(es) de esta Secretaría, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina de Control Interno en la Entidad*”³, documento que fue objeto de revisión en el primer semestre de 2022, en el que se realizaron modificaciones de forma en la codificación del documento de acuerdo

⁴ SEC-MA-1 Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021 Página 13 de 28

con el nombre del proceso que se encuentra en el mapa de procesos vigente, el cual paso de Evaluación y Seguimiento a la Gestión (siglas ESG) código ESG-MA-01 a Seguimiento, Evaluación y Control (siglas SEC) con nuevo código SEC-MA-01, por ende en su encabezado se ajustó el nombre del proceso y se ajustó el formato de acuerdo con la nueva plantilla (eliminando espacios para firmas en cada documento) dichos ajustes fueron presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022.

Por otra parte, para facilitar la implementación del este documento, en la apertura de las auditorías programadas, se realiza mención al Código y la forma de realizar la consulta del mismo, con el propósito de que sean de común conocimiento las reglas de conducta establecidas para el desarrollo de la función de auditoría. Asimismo, en el marco de las auditorías efectuadas en el primer semestre 2022 se realizó la aplicación del formato SEC-FO-12 Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos versión 1, mecanismo mediante el cual cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno manifiestan la existencia o inexistencia de conflictos de interés asociados con el proceso, dependencia o la temática a abordar, concretando situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo de las auditorías, permitiendo tomar las decisiones pertinentes frente a las responsabilidades del equipo auditor.

3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN

La carta de representación es el documento a través del cual, quien ejerce el liderazgo del proceso o dependencia auditada, se compromete a entregar a la Oficina de Control Interno información veraz, de calidad y con la oportunidad requerida para el correcto desarrollo de la función de auditoría. Es así como en el marco de las auditorías efectuadas en el primer semestre 2022 se dio aplicación al formato SEC-FO-01 Carta de Representación versión 3, el cual fue socializado y requerida la suscripción del documento en las reuniones de apertura.

3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA

El Estatuto de Auditoría tiene como objetivo *“Establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento, asesoría, fomento de la cultura del control, y demás funciones asignadas por la ley, agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad”*⁴ documento que fue objeto de revisión en el primer semestre de 2022, en el que se realizaron modificaciones de forma en la codificación del documento de acuerdo con el nombre del proceso que se encuentra en el mapa de procesos vigente, el cual paso de Evaluación y Seguimiento a la Gestión (siglas ESG) código ESG-MA-02 a Seguimiento, Evaluación y Control (siglas SEC) con nuevo código SEC-MA-02, por ende en su encabezado se ajustó el nombre del proceso y se ajustó el formato de acuerdo con la nueva plantilla (eliminando espacios para firmas en cada documento) dichos ajustes fueron presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022

A continuación, se considera el cumplimiento de los principales lineamientos allí establecidos:

3.3.1 Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno

En la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Oficina de Control Interno depende directamente del Despacho de la Secretaria y la Jefatura de la Oficina es nombrada por el(la) Alcalde(sa) Mayor de

⁴ SEC-MA-02 Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 14 de 28

Bogotá para un periodo fijo de cuatro años en la mitad de su periodo de gobierno, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno cuenta con autonomía frente al resto de dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, facilitando el desarrollo de la función de auditoría y, por lo tanto, el cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a través del desarrollo de los trabajos de auditoría aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.

Por otro lado, se mantiene la relación administrativa con el mencionado Comité en ejercicio de la Secretaría Técnica del mismo y en la presentación de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina, así como con el Despacho de la Secretaria como principal usuaria de los servicios de la Oficina, y con la Subsecretaría de Gestión Corporativa como delegada para la atención de los requerimientos de los entes externos de control, en especial de la Contraloría de Bogotá D.C.

Finalmente, también es importante indicar que la autonomía de las personas que se desempeñan como auditoras(es) en la Oficina de Control Interno, en los términos del Estatuto de Auditoría, se manifiesta con la implementación del Código de Ética para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

3.3.2 Roles de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno da cumplimiento a lo proferido desde el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto Distrital 648 de 2017, en el que se establece que *“las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labora través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, lo cual se evidencia en el establecimiento del Plan Anual de Auditoría dado que se hace referencia a los mencionados roles con cada trabajo de auditoría, informes de seguimiento y/o reglamentarios, acompañamiento y asesorías brindadas como parte de la gestión tanto del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control y el despacho de la oficina. Adicionalmente a lo largo del presente informe se desglosan las actividades desarrolladas en el marco de los roles de la oficina y la normatividad asociada.

3.3.3 Responsabilidad y autoridad

En el Estatuto de Auditoría se hace referencia a las responsabilidades de 6 grupos o instancias específicas, de la siguiente forma:

- a. Comité Institucional de Control Interno, según las funciones establecidas en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 4 del Decreto Nacional 648 de 2017, y la Resolución Interna 0311 de 2018.
- b. Secretaria de Despacho como responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno (Artículo 6 de la Ley 87 de 1993). En este sentido, la Secretaria de Despacho preside el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- c. Responsables de proceso y/o Subsecretarías(os), Directoras (es), Jefas (es) de Oficina y Asesoras (es), responsabilidades a las que se hace seguimiento en el marco de los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.
- d. Oficina de Control Interno, en coherencia con las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993 y los roles asignados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021 Página 15 de 28

- e. Autoridad de la Oficina de Control Interno, específicamente en relación con las responsabilidades de las(os) auditoras(es).
- f. Auditores Externos. De lo que se observa que durante el primer semestre 2022 no se contrataron servicios de auditoría externa.

3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría (PAA) de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2022 fue aprobado en su versión 1 en la sesión del 21 de enero de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual en el primer semestre 2022 no fue objeto de modificación. Asimismo, y en cumplimiento de los criterios normativos de transparencia, publicidad y acceso a la información pública; el documento PAA 2022 se encuentra publicado en el botón de transparencia de la página web institucional, enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

Por otra parte, dicho plan se elaboró basado en riesgos, siguiendo las instrucciones del Comité Distrital de Auditoría y los formatos construidos en el marco del mencionado Comité, dando aplicación a los formatos vigentes como lo son: SEC-FO-3 Conocimiento de la Entidad para la Formulación del Plan Anual de Auditoría, SEC-FO-4 Herramientas para la Formulación del Plan Anual de Auditoría (Universo de auditoría y priorización de unidades auditables, Análisis de la oficina de control interno sobre la exposición del riesgo de las unidades auditables sin identificación de riesgos, Cálculo de horas requeridas para el desarrollo del plan anual de auditoría, Análisis de recursos para el desarrollo del plan anual de auditoría).

Es así como el Plan Anual de Auditoría de 2022 contempla el desarrollo de 23 informes reglamentarios, 23 informes de seguimiento, 5 auditorías, y actividades permanentes de consultoría (asesoría y acompañamiento), atención a entes de control y otras actividades administrativas. Adicionalmente, en el formato del Plan Anual de Auditoría se incluyó la relación de cada trabajo de auditoría con los roles asignados a la Oficina de Control Interno por el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, a saber: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En este sentido, cada trabajo de auditoría puede materializar el desarrollo de diferentes roles al mismo tiempo. Por ejemplo, se desarrollan auditorías en cumplimiento del rol “evaluación y seguimiento”, pero se realizan análisis basados en riesgo, materializando también el rol “evaluación de la gestión del riesgo”, y además se generan oportunidades de mejora que responden al rol “enfoque a la prevención”. De la misma forma, en la elaboración de los informes de seguimiento se materializa el rol “enfoque a la prevención”, pero también se puede asociar el rol “evaluación de la gestión del riesgo” cuando se realiza el seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo.

En relación con el seguimiento al desarrollo del PAA 2022, este ejercicio se efectuó de manera constante desde la jefatura de la Oficina de Control Interno en las sesiones quincenales llevadas a cabo con el equipo de trabajo a lo largo del primer semestre 2022.

No obstante, para efectos del seguimiento al cumplimiento de los roles, se tomará el rol predominante que se desarrolla para cada grupo de trabajos de auditoría, de conformidad con lo consignado en el Estatuto de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, los cuales se profundizará en los siguientes apartes del presente informe.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 16 de 28

4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el primer semestre 2022, este rol se concretó principalmente en la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité Distrital de Auditoría, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en las diferentes reuniones del equipo directivo convocadas desde el Despacho de la Secretaria y en el desarrollo de las asesorías metodológicas a los procesos y/o dependencias de la entidad.

4.1 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

La Jefatura de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer participa en el Comité Distrital de Auditoría, “*será un órgano asesor e impulsará las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública o la administración Distrital para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del orden distrital y hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno del Distrito*”, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 625 de 2018. En este sentido, para el primer semestre de la vigencia 2022, se participó en las siguientes sesiones:

- **Marzo 22 de 2022.** Presentación de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional en cuanto a los temas relacionados (Actualización del lineamiento de elaboración de mapas de aseguramiento, asesoría y acompañamiento por sectores, revisión y actualización de herramientas para el ejercicio de auditoría interna) como líder de la Política de Control Interno en el Distrito.

Por otra parte, se realizó inducción a jefes y asesores de las Oficinas de Control Interno en el Distrito el cual inició con la presentación de los 43 jefes nombrados, se trataron situaciones administrativas y funcionamiento Comité de Auditoría (Creación y funcionamiento).

Adicionalmente fue presentado el estado de fenecimiento de cuentas de las Entidades del Distrito y los temas propuestos para el plan de acción del Comité para la presente vigencia con ocasión de la encuesta remitida a los jefes y asesores, con el fin de identificar de manera general los posibles temas a proponer para trabajar durante la vigencia 2022 en el plan de acción.

- **Abril 22 de 2022.** Se realizó la presentación de los temas de trabajo propuestos para el plan de acción de la vigencia 2022 en los que se encuentran: a. Planes de Mejoramiento Internos distrito, b. Proceso de Evaluación independiente, c. Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento, d. Manejo de Corrupción, e. Fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría y f. Seguridad digital.

Así las cosas, se realizó aprobación de los temas del plan de acción como los son: Planes de Mejoramiento, Proceso de Evaluación independiente y Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento y se efectuó la conformación de equipo de trabajo por cada tema.

- **Junio 8 de 2022.** Presentación de los avances de los grupos de trabajo conformados con ocasión de los temas aprobados para el plan de acción (Planes de Mejoramiento, Proceso de Evaluación independiente y Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento), se realizó presentación del estado de fenecimiento de cuentas de las Entidades del Distrito en el marco de las Auditorías de Regularidad efectuadas con corte a mayo 2022. Adicionalmente se hizo revisión de dos funciones específicas del Comité para analizar cómo se puede aportar en su desarrollo desde las diferentes entidades que participan en dicha instancia. Para finalizar se propuso que se efectuaran capacitaciones para fortalecer los conocimientos desde el marco internacional de las buenas prácticas de auditoría a través del IIA de Colombia y continuar con el

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021 Página 17 de 28

acompañamiento en las Entidades para la implementación del SARLAFT dado los lineamientos que se han emitido frente al tema.

4.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución Interna N° 311 del 04 de julio de 2018 “*Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones*”. Es así como en virtud a lo estipulado en la citada normatividad, para el primer semestre de la vigencia 2022 se realizaron las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N°7 Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
1	21 de enero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 con corte de 31 de diciembre de 2021. • Presentación de resultados de seguimiento Planes de mejoramiento (Internos y externos). • Informe de la actividad de auditoría interna del segundo semestre de 2021. • Presentación y aprobación Plan Anual de Auditoría 2022. • Informe Administración de Riesgos corte diciembre 2021. • Presentación y aprobación Matriz de Riesgos de Corrupción y Gestión vigencia 2022.
2	22 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del avance del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2022. • Presentación de resultados Informes de Auditoría, Seguimientos y Reglamentarios. • Actualización Código Ética y Estatuto de Auditoría. • Presentación y aprobación de la matriz de Líneas de Defensa de nueve (9) procesos. • Presentación de Estados Financieros (31 de marzo 2022 -2021).

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

De esta forma, en el primer semestre de la vigencia 2022 se ha dado cumplimiento a las funciones del mencionado Comité (Artículo 3 de la Resolución Interna 311 de 2018), como se resume en la siguiente tabla:

Tabla N°8 Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Funciones	Observaciones
1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por la/el jefe/a de control interno, de los organismos de control, y de las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de otras instancias institucionales que suministren información relevante para la mejora del sistema.	Se desarrolló en la sesión N°1 del 21 de enero de 2022 y en la sesión N°2 del 22 de abril de 2022.
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentado por la/el jefe/e de control interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.	Se realizó aprobación del PAA 2022 en la sesión N°1 del 21 de enero 2022.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.	Se desarrolló en la sesión N°2 del 22 de abril de 2022.
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Desarrollado en la sesión N°2 del 22 de abril de 2022.
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno.	Parar el primer semestre 2022 no surgieron diferencias en desarrollo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021 Página 18 de 28

Funciones	Observaciones
	del ejercicio de auditoría interna que haya sido necesario llevar al Comité.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	Para el primer semestre 2022 no surgieron conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación de la/el Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.	Desarrollado en la sesión N°1 del 21 de enero 2022, en el marco del informe de Administración del Riesgo y la aprobación de matriz de riesgos de corrupción y de gestión.
8. Establecer, coordinar y asesorar el diseño de lineamientos, estrategias y políticas internas orientadas a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Desarrollado en la sesión N°2 del 22 de abril de 2022.
9. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	No se desarrolló durante el primer semestre de 2021.
10. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente la (el) jefa (e) de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar, decidir y adoptar oportunamente correcciones y/o mejoras al Sistema de Control Interno a ser implementadas en la Entidad.	Desarrollado en la sesión N°1 del 21 de enero de 2022 y en la sesión N°2 del 22 de abril de 2022.
11. Revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme con los planes y políticas sectoriales, y recomendar los correctivos necesarios.	No se desarrolló durante el primer semestre de 2021.
12. Revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías practicadas por entes de control externos e internos.	Se desarrolló en la sesión N°1 del 21 de enero 2022.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA

Con ocasión de las Auditorías Cruzadas realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la SD Mujer formuló un plan de mejoramiento conformado por cinco (5) actividades tendiente a fortalecer la gestión de la Oficina en el marco de los roles y en cumplimiento a las disposiciones de las normas internacionales de auditoría interna, cumpliendo en su totalidad cuatro (4) actividades en la vigencia 2021, quedando pendiente ejecutar una (1) cuyo plazo vence el 30 de septiembre de 2022. Al respecto, es importante señalar que está pendiente formular acciones para avanzar en la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad y el Mapa de Aseguramiento.

4.4 ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, desde la Oficina de Control Interno se brindó asesoría metodológica en relación con los temas que se resumen en la tabla 9.

Tema	Descripción	Fecha
Modelo Jurídico Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el modelo Anticorrupción 	8 y 17 de febrero 2022
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento metodológico en cuanto a la revisión y actualización de la Política de Administración del Riesgo. Asesoramiento y acompañamiento para revisión de los ajustes de las actividades e indicadores formulados para el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022, así como 	23 de febrero 2022 28 de febrero 2022 20 de abril 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 19 de 28

Tabla N°9 Temas de asesorías y acompañamiento		
Tema	Descripción	Fecha
	los riesgos asociados a corrupción y controles formulados por los procesos.	
Líneas de defensa (en articulación con la Secretaría General de la Alcaldía Bogotá D.C.)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y acompañamiento para la formulación de las líneas de defensa del proceso Seguimiento, Evaluación y Control; Gestión Jurídica; Gestión Contractual; Gestión Tecnológica y Gestión Disciplinaria 	3 y 8 de febrero 2022 4 de abril 2022 8 de abril 2022 27 de mayo 2022 3 y 8 de junio de 2022
Modelo Integrado Planeación y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño convocadas por la Oficina Asesora de Planeación. 	20 y 28 de enero 2022 25 de febrero 2022 24 de marzo 2022 22 de abril 2022 6 de mayo 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las sesiones de los comités de enlaces MIPG, en el que se dieron lineamientos y sensibilizaciones relacionados con el ejercicio auditor. 	21 de enero 2022 4 de febrero 2022 4 de marzo 2022 8 de abril 2022 13 de mayo 2022 3 de junio 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Mesa trabajo Coordinación Capacitación Enlaces MIPG en articulación con la OAP 	30 de marzo 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación Planes de Mejoramiento, Gestión de Riesgos, PAAC y reportes a auditorías internas y externas a enlaces MIPG en articulación con la OAP 	22 de abril 2022
Sistema de Control Interno Contable	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las jornadas de Comité de Sostenibilidad convocadas por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera. 	01 de junio 2022
Entes de Control Externos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Información Auditoría de Regularidad Código 33-PAD 2022 Contraloría de Bogotá D.C Radicado 2-2022-000216 del 14 de enero de 2022 Punto 11 - Subsecretaría de Gestión Corporativa. Visita Contraloría Bogotá Aud. Código 33 PAD 2022 Pruebas de Recorrido DGAF, OAJ y DC 	17 de enero 2022 23 de febrero 2022

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1 AUDITORÍAS INTERNAS

Las siguientes fueron las auditorías internas desarrolladas en el primer semestre de la presente vigencia, culminadas a través de la emisión del informe final para las unidades auditables programadas de acuerdo con Plan Anual de Auditoría 2022:

Tabla N°10 Auditorías Internas Primer Semestre 2022				
Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe	Fecha Emisión Informe	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Auditoría al proceso "Territorialización de la Política Pública – Modelo de Operación CIOM"	3-2022-001848	04.04.2022	31	05

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 20 de 28

Tabla N°10 Auditorías Internas Primer Semestre 2022				
Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe	Fecha Emisión Informe	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Auditoría al proceso "Gestión del Conocimiento - OMEG"	3-2022-001888	06.04.2022	16	02
Auditoría al proceso "Gestión Jurídica – Comité de Conciliación"	3-2022-002679	29.06.2022	09	03

Fuente. Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

5.2 INFORMES REGLAMENTARIOS

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó los siguientes informes y seguimientos establecidos por la normatividad vigente, teniendo en cuenta lo programado para esta actividad dentro del PAA 2022.

Tabla N°11 Informes Reglamentarios Primer Semestre 2022			
Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) - Tercer cuatrimestre 2021	3-2022-000634 del 14-ene-22	6	4
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) - Primer Cuatrimestre 2022	3-2022-002278 del 12-may-22	10	0
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Segundo Semestre 2021	3-2022-001155 del 28-ene-22 3-2022-001345 del 16-feb-22 (alcance)	21	1
Informe sobre Detrimentos Patrimoniales de la vigencia 2021 (CBN-1016)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 15-feb-22	N/A	N/A
Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2021 (CBN-1107)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 15-feb-22	N/A	N/A
Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2021 (CBN-1038)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 15-feb-22	N/A	N/A
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2021 (CBN-1019)	Correo electrónico 17-feb Veeduría 3-2022-001388 del 21-feb-22 Cargue en BOG Consolida 21-feb-22 Certificado Rendición Cuenta Anual del 23-feb-22	N/A	N/A
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021 (CBN-1015) Diciembre 2021	3-2022-001301 del 10-feb-22 Certificado Rendición Cuenta Anual del 15-feb-22	3	1
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2021 (CB-402SA)	Certificado Rendición Cuenta Anual del 15-feb-22	2	--
Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	3-2022-001446 del 28-feb-22	2	--
Elaboración y publicación Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022	3-2022-001379 del 21-feb-22	6	2
Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos - Segundo Semestre 2021	3-2022-001793 del 30-mar-22	10	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 21 de 28

Tabla N°11 Informes Reglamentarios Primer Semestre 2022			
Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Seguimiento cumplimiento Directiva N°008 del 30-dic-21 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	3-2022-001371 del 18-feb-22	N/A	N/A
Seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	Certificado de diligenciamiento del 21-feb-22	N/A	N/A
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)	Certificado diligenciamiento DAFP del 9-mar-22	N/A	N/A
Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto - Primer Trimestre 2022	3-2022-002219 de 05-may-22	4	1

Fuente. Elaboración propia equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

Los informes correspondientes como resultados de las auditorías internas y los informes reglamentarios fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUCIÓN

Para el segundo semestre se realizó seguimiento a los 16 riesgos asociados a corrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 (primer cuatrimestre), en dicho ejercicio se verificó por parte de este despacho, la gestión de los riesgos asociados a corrupción en cuanto al cumplimiento de la aplicación de los controles de acuerdo con los criterios de diseño y ejecución del cual se identificaron los siguientes resultados, entre fortalezas y oportunidades de mejora:

FORTALEZAS

1. De acuerdo con la autoevaluación, seguimiento y monitoreo realizado por los diferentes procesos que gestionan riesgos asociados a corrupción, se evidenció que dicho ejercicio fue desarrollado dentro del marco de los lineamientos dados institucionalmente, mediante la aplicación del acta de seguimiento periódico (Cuatrimestral) a la gestión del riesgo como herramienta que permite fomentar la mejora en la administración de los riesgos y como mecanismo a través del cual se documenta el cumplimiento de los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
2. Se observó que el uso adecuado de la herramienta institucional para la gestión del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, ha permitido evidenciar el seguimiento realizado por los procesos a la gestión de sus riesgos, garantizando la trazabilidad de la información registrada y facilitando la evaluación del diseño y ejecución de los controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda Línea de Defensa y de la Oficina de Control Interno como Tercera Línea.
3. En revisión de la documentación allegada y las actas de seguimiento a la gestión de los riesgos por proceso, se identificó que se han venido considerando, examinado y en algunos caso implementando, las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en ejercicios

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 22 de 28

anteriores de auditoría y seguimientos a la gestión del riesgo, lo cual se evidenció en la identificaciones de ajustes, actualizaciones y modificaciones que se viene realizando a lo largo del ciclo de gestión del riesgo de la entidad, en cuanto a modificación del diseño de riesgos, ajuste de causas y/o consecuencias; identificación, eliminación o formulación de controles; entre otros cambios.

4. Cabe resaltar que desde los procesos se identificaron situaciones coyunturales que permitieron la adecuada aplicación de los controles asociados a los riesgos, los cuales se adaptaron a los cambios que se vienen suscitando por la emergencia sanitaria y el trabajo en casa.
5. Se evidenció que, desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, se ha venido realizando un trabajo de asesoría continua en pro del mejoramiento de la gestión del riesgo de los procesos a través de mesas de trabajo para el acompañamiento en la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo de la SDMujer y en la utilización adecuado del módulo de riesgo y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se evidenciaron 06 oportunidades de mejora para el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo asociado a corrupción, lo cual se indica en la siguiente tabla identificando el proceso responsable:

Tabla N°12 OM Informe Seguimiento Riesgos Asociados Corrupción Primer Cuatrimestre 2022		
OM	Descripción de la Oportunidad de Mejora	Proceso Responsable
Oportunidad de Mejora 1	Novedades en el contenido de las actas de seguimiento y monitoreo de los Riesgos	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Gestión Disciplinaria Gestión Contractual
Oportunidad de Mejora 2	Evidencias de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Gestión Disciplinaria Gestión Documental Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres
Oportunidad de Mejora 3	Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Gestión Disciplinaria Gestión Contractual Gestión Financiera Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora 4	Debilidades en la identificación o diseño de controles	Gestión Contractual y Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora 5	Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos	Gestión Disciplinaria Gestión Contractual Gestión de Talento Humano Gestión Documental Gestión Jurídica Gestión Administrativa Gestión Financiera Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora 6	Utilización errónea del formato de Acta de Seguimiento a la Gestión del Riesgo	Atención a la Ciudadanía Gestión de Talento Humano Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias

Fuente. Elaboración propia equipo auditor de la Oficina de Control Interno - Informe de Seguimiento PAAC 2022 - Primer Cuatrimestre 2022

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 23 de 28

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2022, la evaluación de la gestión del riesgo institucional se tiene programada para los meses de octubre a noviembre de la presente vigencia, por lo que en el próximo informe de la actividad de auditoría se consignarán los resultados correspondientes.

En relación con la evaluación del componente de evaluación del riesgo para las auditorías internas programadas en el PAA 2022 a los procesos de *Territorialización de la Política Pública – Modelo CIOM*, *Gestión del Conocimiento – OMEG*, *Gestión del Conocimiento- Operación Centros de Inclusión Digital* y *Gestión Jurídica – Comité de Conciliación*; se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora específicas para los riesgos de los procesos evaluados en el marco del alcance de las auditoría, lo cual se encuentra registrado en los informes finales de auditoría publicados en el botón de transparencia de la página web institucional enlace: <https://www.sdmuje.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

Finalmente es importante acotar que en el marco de las evaluaciones independientes realizadas a la gestión del riesgo de la SDMujer, desde los procesos responsables se lideró la formulación del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento *Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05*, dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a la fecha del recibo del informe y se llevó a cabo el diligenciamiento correspondiente dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y posterior seguimiento y evaluación.

7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

7.1 INFORMES SEGUIMIENTO

En la tabla N°13 se describen los informes de seguimiento preventivo llevados a cabo a lo largo del primer semestre de la vigencia 2022 con su correspondiente nombre y fecha de presentación:

Tabla N°13 Seguimientos con carácter preventivo elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno Primer Semestre Vigencia 2022		
Nombre	No.	Presentación
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos	1	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento externos con corte 31 de marzo de 2022 y se remitió a las diferentes dependencias con radicado No. 3-2022-002126 del 29 de abril de 2022.
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos	2	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte 31 de marzo de 2022 y se remitió a las diferentes dependencias con radicado N°3-2022-001965 del 13 de abril de 2022 y alcance radicado N°3-2022-002111 del 28 de abril de 2022.
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y de Pagos	3	Se elaboró informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y de pagos con corte al 31 de marzo de 2022 y se remitió a la Secretaría de Despacho, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con radicado N°3-2022-002321 del 17 de mayo de 2022.

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 24 de 28

7.2 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN

A continuación, se realiza un resumen de las sesiones de las instancias de coordinación en las que ha participado la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2022.

a) Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

Tabla N°14 Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Primer Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta #	Temas tratados según orden del día
20 de enero de 2022 - Ordinario	1	Aprobación Planes Institucionales - Vigencia 2022
		* Plan Institucional de Archivos - PINAR
		* Plan Anual de Adquisiciones
		* Plan Estratégico de Talento Humano
		* Plan Anual de Vacantes
		* Plan de Previsión de Recursos Humanos
		* Plan Institucional de Capacitación – PIC
		* Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
		* Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones – PETI
		* Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
		Otras Aprobaciones
* Plan Inventarios 2022 - Toma Física de Inventarios y cronograma para 2022		
28 de enero de 2022 - Extraordinario	2	Aprobación documentación Planes de Acción - Vigencia 2022
		Aprobación documentación Planes Institucionales - Vigencia 2022
		* Plan de Riesgos de Seguridad de la Información
		* Plan de Participación Ciudadana
25 de febrero de 2022 - Ordinario	3	Aprobación Actas No 17 y 18 del 21 y 29 de diciembre de 2021
		Aprobación Actas N°01 del 20 de enero y la N°02 del 28 de enero de 2022
		Presentación resultados de seguimiento planes de mejora FURAG – políticas.
		* Resultados seguimiento plan de mejora Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos
		* Resultados seguimiento plan de Mejora Política Planeación Institucional.
		* Resultados seguimiento plan de Mejora Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño
		* Resultados seguimiento plan de Mejora Política Racionalización de Trámites
		* Resultados seguimiento plan de Mejora Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
		* Resultados seguimiento plan de gobierno digital 2021
		* Resultados seguimiento plan de seguridad digital 2021
		* Resultados PIGA 2021.
		Diligenciamiento FURAG 2021.
		* Presentación proceso diligenciamiento FURAG 2021 – Línea de tiempo y aplicativo.
		Informe de Atención a la Ciudadanía y Gestión de PQRS – 4to trimestre 2021
		* Seguimiento a la gestión de PQRS
		Temas para presentar en Comité de MIPG y Plan de Sostenibilidad de MIPG
		* Agenda de temas a presentar en Comité de MIPG 2022.
* Presentación Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG 2022.		
Actualización de Matriz de Riesgos de la Entidad 2021.		
24 de marzo de 2022 - Ordinario	4	Seguimiento FURAG 2021
		* Comparativo FURAG 2020 vs 2021
		Seguimiento planes de mejora FURAG
		* Resultados Seguimiento plan de mejora política de Talento Humano.
		* Resultados Seguimiento plan de mejora política de Integridad
* Resultados Seguimiento plan de mejora política de Servicio al Ciudadano		
		Seguimiento Plan Estratégico

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 25 de 28

Tabla N°14 Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Primer Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta #	Temas tratados según orden del día
		* Resultado Plan Estratégico corte 2021.
		Aprobación Modificación POA
		* Modificación POA del proceso Control Disciplinario Interno.
		Compromisos
		* Seguimiento Compromisos Comités
22 de abril de 2022 - Extraordinario	5	Aprobación documentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC Versión 2
06 de mayo de 2022 - Ordinario	6	Aprobación Actas N°03 del 25 de febrero, 04 del 24 de marzo y 05 del 22 de abril de 2022
		Solicitud Aprobación Modificación Plan de Participación Ciudadana y PAAC
		* Comparativo FURAG 2020 Vs 2021.
		* Modificación Plan de Participación Ciudadana - Dirección de Enfoque Diferencial
		* Modificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC - Dirección de Enfoque Diferencial
		Seguimiento Planes Institucionales
		* Plan estratégico de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
		* Plan de seguridad y privacidad de la información.
		* Plan estratégico de tecnología de la información y comunicación – PETI.
		* Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.
		* Seguimiento Planes Institucionales de Talento Humano: Estratégico de talento humano, Bienestar Social, incentivos, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Vacantes, Previsión de Recursos Humanos.
		Seguimiento planes de mejora FURAG
		* Resultados Seguimiento plan de mejora Política Defensa Jurídica, Participación Ciudadana, Control Interno y Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG, Seguimiento a Administración de Riesgos
		Presentación Informes – Dirección Administrativa y Financiera y Atención Ciudadanía - PQRS.
		* Información sobre vehículos para Informes de austeridad del gasto.
		* Seguimiento a la ejecución presupuestal y de giros.
		* Seguimiento a la ejecución de pasivos y reservas.
* Lineamientos internos para el trámite de pagos		
* Presentación estados financieros.		
* Informe de atención a la ciudadanía y gestión de PQRS - 1er trimestre 2022		
Presentación MSPI		
* Autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI.		

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la Oficina Asesora de Planeación – Actas CIGD I semestre de 2022

Se aclara que el Acta N°7 del CIGD Ordinario realizado el 06 de junio de 2022 se encuentra pendiente de aprobación en el próximo comité.

b) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

Tabla N°15 Relación de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable Primer Semestre vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
01 de junio de 2022	14	Presentación de los resultados de la auditoría regular control financiero
		Seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2021 y anteriores.
		Presentación y aprobación del plan anual de sostenibilidad contable 2022
		Presentación y Aprobación a la modificación del Manual de Políticas de Operación Contable.
		Registro contable cuentas de orden – Caso Rodrigo Silva
		Compromisos

*Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información remitida por la DGAF – Actas CTSC I semestre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 26 de 28

c) Comité Técnico de Conciliación:

Tabla N°16 Relación de sesiones del Comité de Conciliación Primer Semestre Vigencia 2022		
Sesiones	Fecha	Tipo sesión
N°01 - Ordinaria	21 de enero de 2022	Virtual
N°02 - Ordinaria	28 de enero de 2022	Virtual
N°03 - Ordinaria	11 de febrero de 2022	Virtual
N°04 - Ordinaria	25 de febrero de 2022	Virtual
N°05 - Ordinaria	5 de marzo de 2022	Virtual
N°06 - Ordinaria	23 de marzo de 2022	Virtual
N°07 - Ordinaria	8 de abril de 2022	Virtual
N°08 - Ordinaria	22 de abril de 2022	Virtual
N 09 - Extraordinaria	29 de abril de 2022	Virtual
N°10 - Ordinaria	06 de mayo de 2022	Virtual
N°11 - Ordinaria	20 de mayo de 2022	Virtual
N°12 - Extraordinaria	31 de mayo de 2022	Virtual
N°13 - Ordinaria	10 de junio de 2022	Virtual
N°14 - Ordinaria	22 de junio de 2022	Virtual

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información remitida por la OAJ – Actas CTC I semestre de 2022

d) Comité de Cartera: Se participo en las siguientes sesiones:

Tabla N°17 Relación de sesiones del Comité de Cartera Primer Semestre vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
10 de marzo de 2022 - Extraordinario	1	Presentación del Estado de las Licencias e Incapacidades ESP Coomeva
		Compromisos
01 de junio de 2022 - Ordinario	2	Presentación de la cartera con corte al 30 de abril de 2022
		Gestiones realizadas para la recuperación de cartera al 30 de abril de 2022
		Presentación y aprobación de la ficha de depuración contable IPES
		Compromisos

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas Comité de Cartera I semestre de 2022

Como se mencionó en el numeral 2.7 del presente informe, la Oficina de Control Interno participa en las siguientes mesas técnicas, creadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como invitada permanente con voz, pero sin voto:

a) Mesa Técnica de Manejo de Bienes

Tabla N°18 Relación de Reuniones de Mesas Técnicas de Manejo de Bienes I Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
31 de mayo de 2022	1	Funciones Mesa Técnica de Gestión de Bienes
		Presentación Donación Libros IDARTES
		Resolución 0661 de 02 de diciembre de 2021 – Seguimiento
		Presentación y aprobación conceptos técnicos 2022
		Compromisos

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas MTMB I semestre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 27 de 28

b) Mesa Técnica de Austeridad del Gasto

Tabla N°20 Relación de Reuniones de Mesas Técnicas de Austeridad del Gasto Primer Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
10 de febrero de 2022	1	Revisión y aprobación del informe sobre los lineamientos de austeridad y transparencia del gasto público, establecidos en el Decreto Distrital 492 de 2019, para el II semestre de 2021
		Compromisos
25 de febrero de 2022	2	Presentación del informe Anual, (enero a diciembre 2021) relacionado con la gestión que se adelanta desde la Entidad, con respecto a los lineamientos sobre austeridad y transparencia del gasto público establecidos en el Decreto Distrital 492 de 2019, de la vigencia 2021
		Revisión y Aprobación de las metas del Plan de Austeridad en el gasto de la SDMujer para la vigencia 2022
		Compromisos

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas MTAG I semestre de 2022

7.3 ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y/O CAPACITACIONES

Las siguientes fueron las actividades de inducción, reinducción y/o capacitaciones en las cuales la oficina de Control Interno participó, en pro del mejoramiento de la gestión y desempeño de la Oficina y la Entidad, en el primer semestre de la vigencia 2022:

Tabla N°21 Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones Primer Semestre de 2022				
No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
1	Taller	Debida Diligencia SARLAFT	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC	3/02/2022
2	Conferencia	Directiva N° 008 de 2021	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	11/02/2022
3	Taller	Identificación y Uso de señales de alerta para prevenir la materialización de los riesgos LA/FT	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC	17/02/2022
4	Capacitación	Plataforma SIMISIONAL	Oficina Asesora de Planeación OAP - SDMujer	17/02/2022
5	Socialización	Despachando con la Alcaldesa	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Y SDMujer	8/03/2022
6	Capacitación	Fortalecimiento Trámite de Comunicaciones Oficiales OCI	Dirección Gestión Administrativa y Financiera - Grupo Gestión Documental	8/03/2022
7	Capacitación	Mapas de Aseguramiento	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina Asesora de Planeación SDMujer	9/03/2022
8	Reunión	I Reunión de articulación Veeduría Distrital - Jefes y Asesores de Control Interno de las Entidades Distritales	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Veeduría Distrital	10/03/2022
9	Curso	El Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC D Y SDMujer	14/03/2022
10	Sensibilización	Sensibilización Contable	Secretaria Distrital de Hacienda	28/03/2022
11	Socialización	Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC 2021	Veeduría Distrital	29/03/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 28 de 28

Tabla N°21 Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones Primer Semestre de 2022				
No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
12	Diplomado	Política Pública	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	1/04/2022
13	Curso	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	21/04/2022
14	Sesión	Jornada de Profundización Presencial Jefes OCI	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	21/04/2022
15	Sensibilización	LA/FT - UIAF	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Proyecto SARLAFT	21/04/2022
16	Capacitación	Capacitación OCI Gestión de Peticiones Ciudadanas	Veeduría Distrital	26/04/2022
17	Capacitación	Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU	Dirección del Sistema de Cuidado SDMujer	28/04/2022
18	Capacitación	Generalidades, beneficios y requisitos del teletrabajo	Dirección de Talento Humano	29/04/2022
19	Sesión	Café PAAC 2022	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	5/05/2022
20	Taller	Lenguaje Incluyente	Dirección de Talento Humano y Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer	6/05/2022
21	Charla	Normatividad en Transparencia y Derecho de acceso a la información pública	Proyecto Transparencia de la Veeduría Distrital	17/05/2022
22	Conversatorio	Reflexiones sobre la Prevención de la Responsabilidad Disciplinaria	Dirección de Talento Humano y Oficina de Control Disciplinario Interno	25/05/2022
23	Capacitación	Salud Visual y Auditiva	Dirección de Talento Humano	26/05/2022
24	Curso Virtual	Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	23/06/2022
25	Capacitación	Lineamientos del MIPG	Dirección de Talento Humano - Oficina Asesora de Planeación SDMujer	24/06/2022
26	Reunión	9° Aniversario SDMujer	Dirección de Talento Humano - Despacho	29/06/2022
27	Socialización	Política Pública LGTBI de Bogotá	Dirección de Talento Humano - Dirección de Enfoque Diferencial	30/06/2022

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información de la Oficina de Control Interno de la SDMujer - I semestre de 2022

8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En relación con el rol de “relación con entes externos de control”, desde la Oficina de Control Interno se ha realizado el apoyo requerido por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de las auditorías desarrolladas por la Contraloría de Bogotá, como lo ha sido la Auditoría de Modalidad Regular, Vigencia 2021 – PAD 2022 Código N°033, que adelantó la Dirección Sector Equidad y Género, de la cual, la Entidad procederá a la formulación de los Planes de Mejora de los diecinueve (19) hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá D.C., acorde con el Informe Final remitido por la Contraloría de Bogotá⁵.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Jefa de Control Interno Secretaría Distrital de la Mujer

⁵ Informe Final de la Auditoría de Regularidad, Código N° 033 Vigencia 2021 - PAD 2022